



**PERMISO ADMINISTRATIVO A PATRICIA
VERONICA VIDAL CONTRERAS, PERSONAL A
HONORARIO.**

RESOLUCION Nº 4084
CHILLAN VIEJO, 31 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por PATRICIA VERONICA VIDAL CONTRERAS para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 01 días de Permiso Administrativo a PATRICIA VERONICA VIDAL CONTRERAS, PERSONAL A HONORARIO, por el día 30/07/2014, quedándole un saldo disponible de 06 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

UAV/ PAB(S)/PAQ/LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE